



Factura: 002-002-000003655



20151701030P02268

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

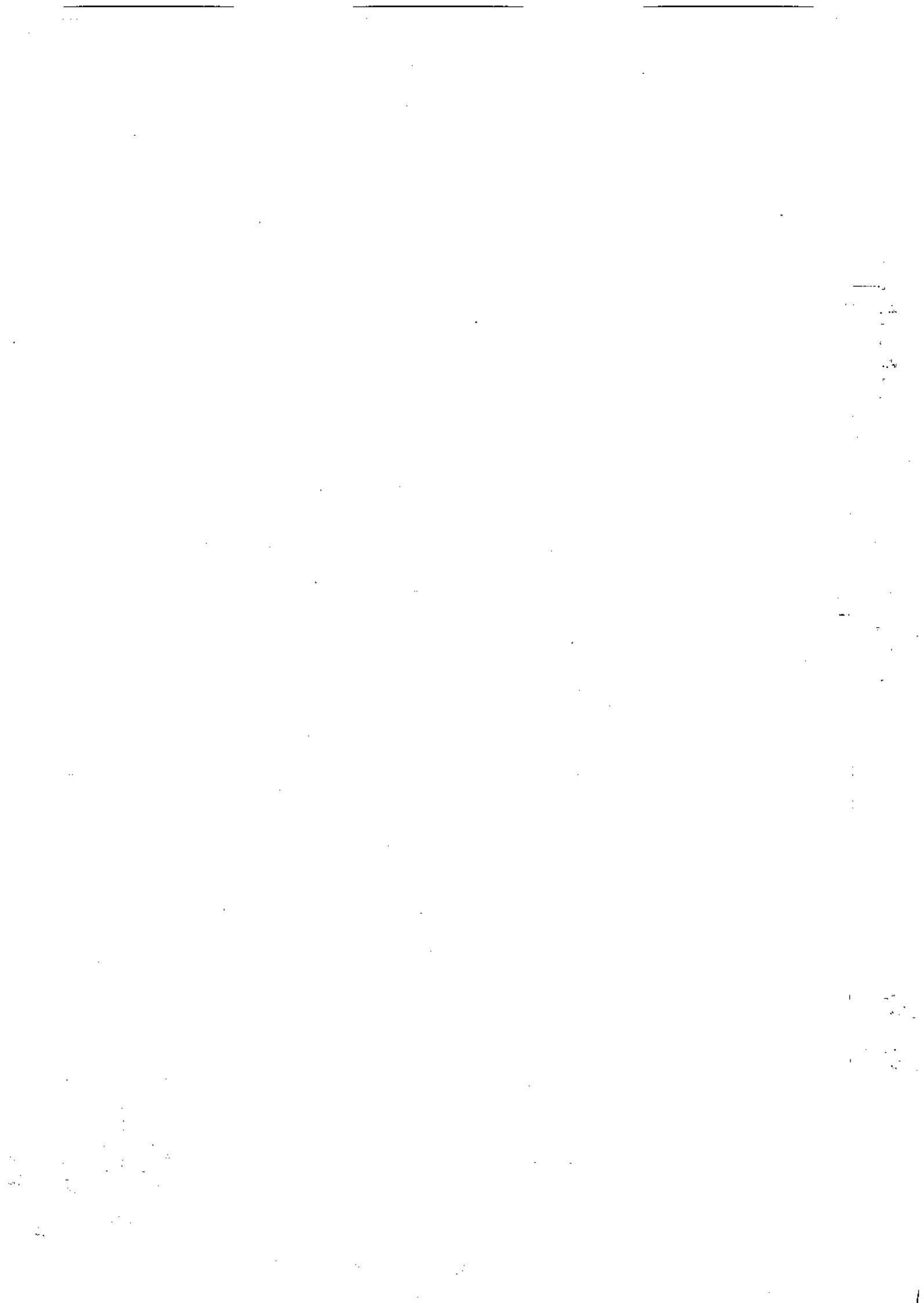
## EXTRACTO

Ecritura N°:	20151701030P02268						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUICAPI OCANA ANGELITO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602471575	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720212172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754494100	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721820654	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1 Escritura: 2015-17-01-30-P02268

2

3

4 RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N.3655 DE FECHA 9/07/2015.

5 M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
9 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y  
12 SEÑORITA CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO

13

14 A FAVOR DE

15

16 LA SEÑORITA ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI Y  
17 SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI

18

19 POR USD\$ 400,00

20

21 DI 3, COPIAS

22

23

24

25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, NUEVE (9) de JULIO  
28 del año DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, DOCTOR DARIO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*

1 ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN  
2 QUITO, comparecen: los señores **ANGELITO ORLANDO**  
3 **GUILCAPI OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA**  
4 **CALDERÓN TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y  
5 personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, la señorita  
6 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, y, el señor **STALIN**  
7 **DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros, cada uno por sus propios y  
8 personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los  
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados  
10 en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a  
11 quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de  
12 ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura  
13 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el  
14 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:**- En el registro de escrituras  
15 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la  
16 cesión de participaciones de la compañía **COMPUCHIPS**  
17 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-  
18 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- A la celebración de esta cesión  
19 de participaciones, comparece por una parte, en calidad de  
20 **CEDENTES**, los señores **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI**  
21 **OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN**  
22 **TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y personales  
23 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad  
24 de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de  
25 **CESIONARIOS**, la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO**  
26 **ASQUI**, y, el señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros,  
27 cada uno por sus propios y personales derechos, de nacionalidad  
28 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito

1 Metropolitano. Los comparecientes son mayores de edad y  
2 plenamente capaces para adquirir derechos y contraer  
3 obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía  
4 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante  
5 escritura pública otorgada el veintitrés de abril del dos mil nueve,  
6 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado  
7 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el  
8 veinte de mayo del mismo año.- B) La Junta General Extraordinaria  
9 de Socios de la compañía COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA,  
10 celebrada el tres de julio de dos mil quince, acta se adjunta,  
11 resolvió autorizar a los socios, ANGELITO ORLANDO GUILCAPI  
12 OCAÑA ceder a: ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI,  
13 doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00)  
14 cada una; a STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y  
15 seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y  
16 CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, ceder a STALIN  
17 DAVID JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40)  
18 de un dólar (\$1,00) cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**  
19 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores  
20 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA cede a: ALEJANDRA  
21 AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones  
22 sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y a STALIN DAVID  
23 JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y seis participaciones  
24 sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y, CRISTINA  
25 VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cede a STALIN DAVID  
26 JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40) de un  
27 dólar (\$1,00) cada una. Con lo cual los señores Angelito Orlando  
28 GUILCAPI Ocaña y Cristina Verónica Calderón Tandazo, dejan de ser

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario



1 socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y  
2 participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,000</b>	<b>100%</b>

10 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta cesión de participaciones  
11 es por un valor total y acumulado de cuatrocientos dólares de los  
12 Estados Unidos de América (\$ 400,00).- **QUINTA: CLÁUSULA  
13 ARBITRAL.**- Toda controversia o diferencia derivada de este  
14 contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus  
15 controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se  
16 sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el  
17 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
18 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes  
19 normas:- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo  
20 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a  
21 equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se  
22 obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se  
23 comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del  
24 laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el  
25 Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de  
26 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que  
27 sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral  
28 estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será

1 confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las  
2 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
3 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.- **CLÁUSULA SÉXTA:**  
4 **RAZÓN Y MARGINACIÓN.**- De conformidad con el Artículo ciento  
5 trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente  
6 autorizadas para gestionar que se siente la razón que así  
7 corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución  
8 de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón que corresponda,  
9 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
11 estilo y demás documentos que así considera para la plena validez  
12 de este negocio jurídico.- FIRMADO) ABOGADA JENNIFER  
13 CAÑARTE PLÚA.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO  
14 DIECISIETE – DOS MIL DIEZ – TRES TRES SIETE DEL FORO DE  
15 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los  
16 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
17 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
18 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se  
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,  
20 de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA

26 C.C. 0602471575

27

28



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario

1

2

3

4

5 **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**

6 C.C. 172021272

7

8

9

10

11 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**

12 C.C. 1754494100

13

14

15

16

17 **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**

18 C.C. 1721620654

19

20

21

22

**EL NOTARIO**

23

24

25

26

  
**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO**

27

**NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Viernes 3 de julio de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 3 de julio del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, preside la sesión y actúa como secretaria la señorita Gerente General, Cristina Verónica Calderón Tandazo.

El señor Presidente, Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Angelito Orlando Guilcapi Ocaña	360
Cristina Verónica Calderón Tandazo	40
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Autorizar a los socios, **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA** a ceder a favor de la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; a **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, ciento cincuenta y seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una, siendo la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía, esto es, cuarenta participaciones sociales (40) de un dólar (\$1,00) cada una a favor del señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leído el orden del día, el señor Presidente ordena se proceda a tratarlo:



**PUNTO ÚNICO.-** Los socios ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que ceden la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: a favor de la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y, a favor del señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento noventa y seis participaciones sociales (196) de un dólar (\$1,00) cada una.

Con lo cual los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, dejan de ser socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCANTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400.000</b>	<b>100%</b>

La cesión de participaciones es aprobada. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 13h30, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.

**SR. ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS**

**SRTA. CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO  
GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIO**

40468

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, D.M. 26 de Marzo del 2015

Señorita

**CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA**

Presente.-

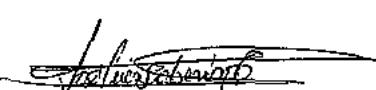
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

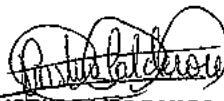
Le corresponderá a Ud. Ejercer la representación Legal de la Compañía en forma individual, Judicial y Extrajudicial e intervenir en todos los actos y contratos señalados en el Art. Décimo Sexto y Décimo octavo de los Estatutos Sociales. Gozará de todas las facultades que le confiere la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
**LUIS JOSE SOBERÓN CABRERA**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.I. 170629212-3

**ACEPTACION:** Acepto la designación del GERENTE GENERAL de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito D.M. 26 de Marzo del 2015

  
**CRISTINA VÉRONICA CALDERON TANDAZO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 172021217-2

La Compañía se constituyó el día 23 de Abril del 2009  
Ante el Notaria Tercera Sexto del Cantón Quito.  
Fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día  
20 de Mayo del 2009.





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40468



\* 3709480CIAATGXHW \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10027
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1720212172
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1567 DEL:20/05/2009 / NOT. TERCERA DEL:23/04/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

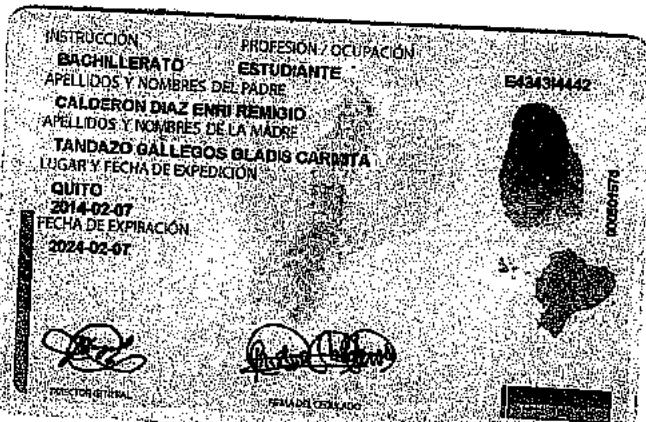
FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original. 2015.06.25. a (s). Certifco  
Quito a, 25 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

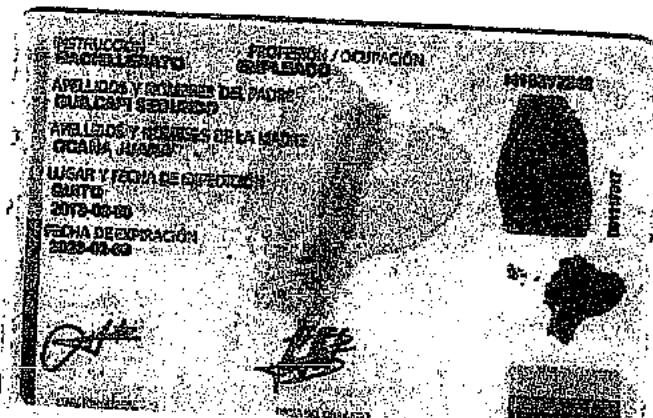


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Fe  
Copia del Orginal..... cia (s). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

*[Signature of Dr. Darío Andrade Acevedo]*  
Dr. Darío Andrade Acevedo  
NOTARIO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Rta:  
Copia del Orginal..... o.e (s). Certifico  
Quito a, 09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrés Arellano  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
Nº. 175449410-0  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTITUCIÓN	PROFESIÓN / Ocupación
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE	
JARAMILLO ALDEAN STALIN RAMIRO	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ASQUI CARDENAS ADRIANA AMPARO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO 2015-04-28	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-04-28	
<i>[Handwritten signatures]</i>	
DIRECTOR GENERAL	MINISTERIO DEL INTERIOR
Sello del Cédula	

E4843V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

<b>004</b>	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b>	
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
<b>004 - 0194</b>	<b>1754494100</b>	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
<b>JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO</b>		
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA		
QUITO	LA FERROVIARIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
<i>[Signature]</i>		
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

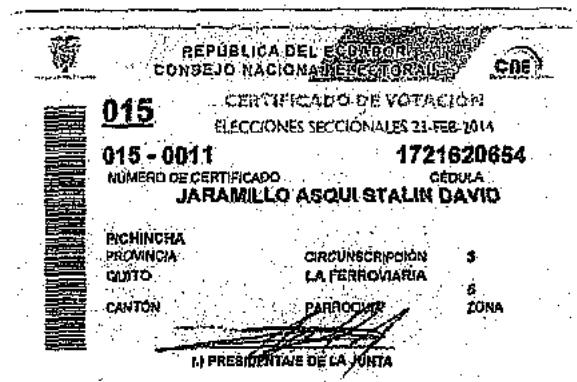
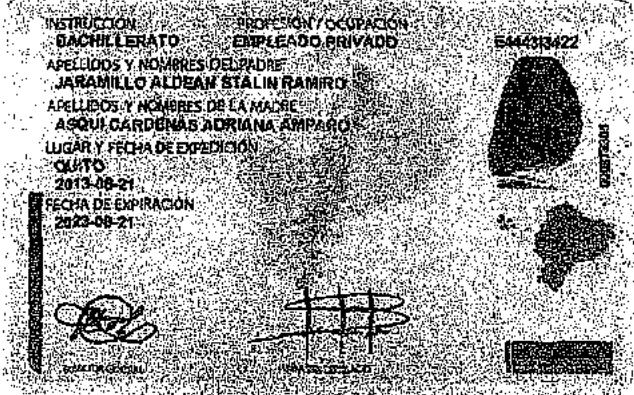
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Fie  
Copia del Orginal....., foja (st). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrés Arellano  
NOTARIO





**NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
De acuerdo a Art. 18 Numera 5 ce la Ley Notaria Es.º s  
Copia del Orginal... fe a la Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGAN:  
SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y SEÑORITA CRISTINA  
VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO A FAVOR DE LA SEÑORITA ALEJANDRA  
AMPARO JARAMILLO ASQUI Y SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, Y  
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE JULIO DEL DOS  
MIL QUINCE.-



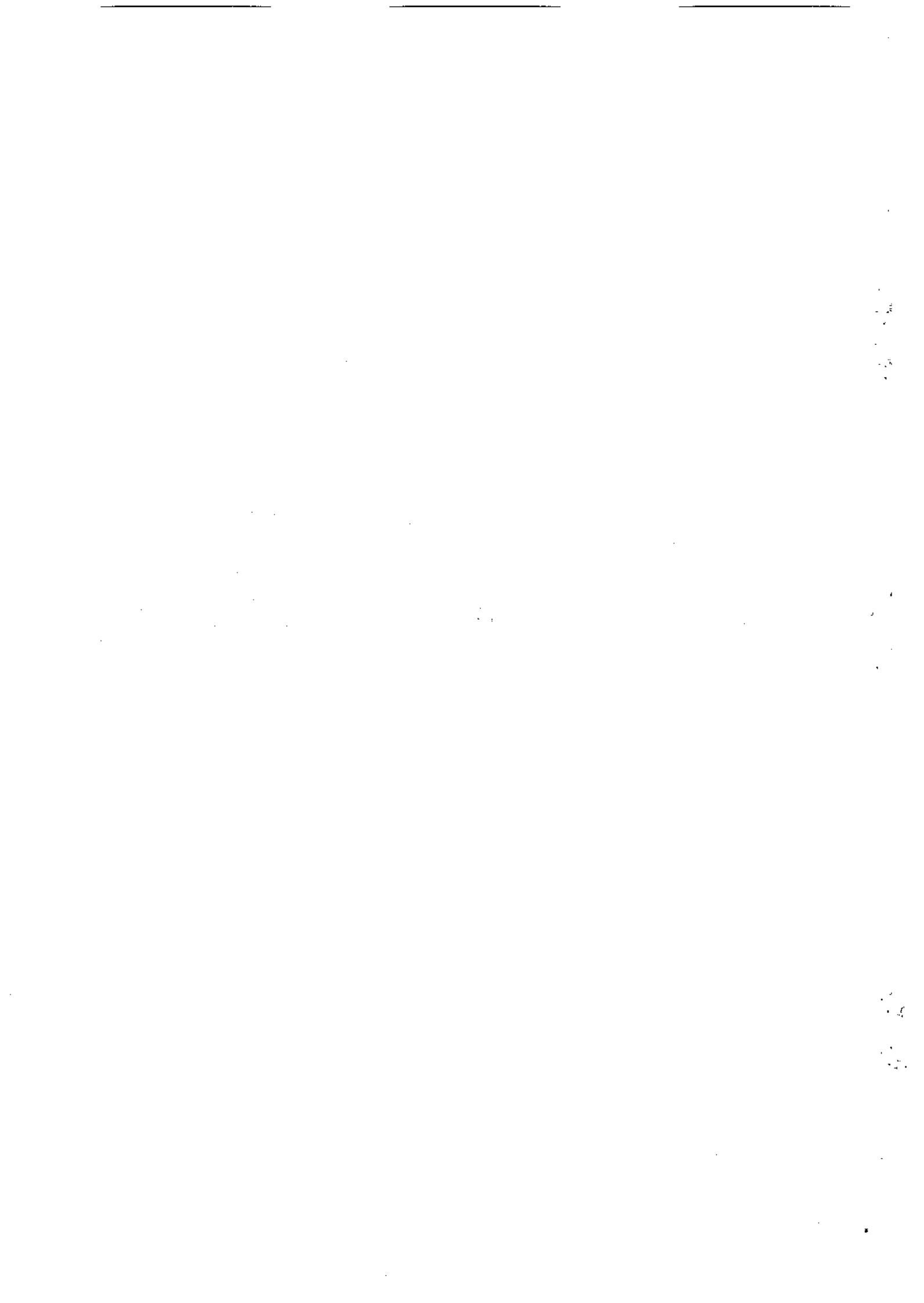
EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Darío Andrade Arellano".

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*





Factura: 001-004-000009332



20151701003002292

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003002292

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPUCHIPS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2659 BIS

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
GUILCAPI OCÁÑA ANGELITO ORLANDO		TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P02268		

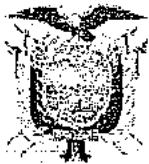
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5818-DP-UPTH

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el **09 de julio del 2015**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, celebrada el **veinte y tres de abril del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según acción de personal número 5818-DP-UPTH, de fecha veinte y ocho de julio de dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a cinco de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 57664



\* 9 1 5 7 7 1 7 0 Q L I M S E \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1567 DEL REGISTRO MERCANTIL DE  
20/05/2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015**

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





62714

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de septiembre de 2015

Señor  
**STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Presidente de la compañía, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones contempladas en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, usted lo reemplazará.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 171415159-2  
Secretaría Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Presidente de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654

ESTUDIO ENERGÉTICO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



\* 5 1 6 5 6 6 3 U L P R Z F Z \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14410
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

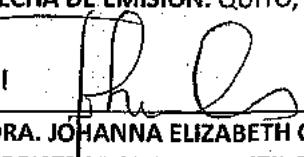
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID
IDENTIFICACIÓN	1721620654
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1567 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM

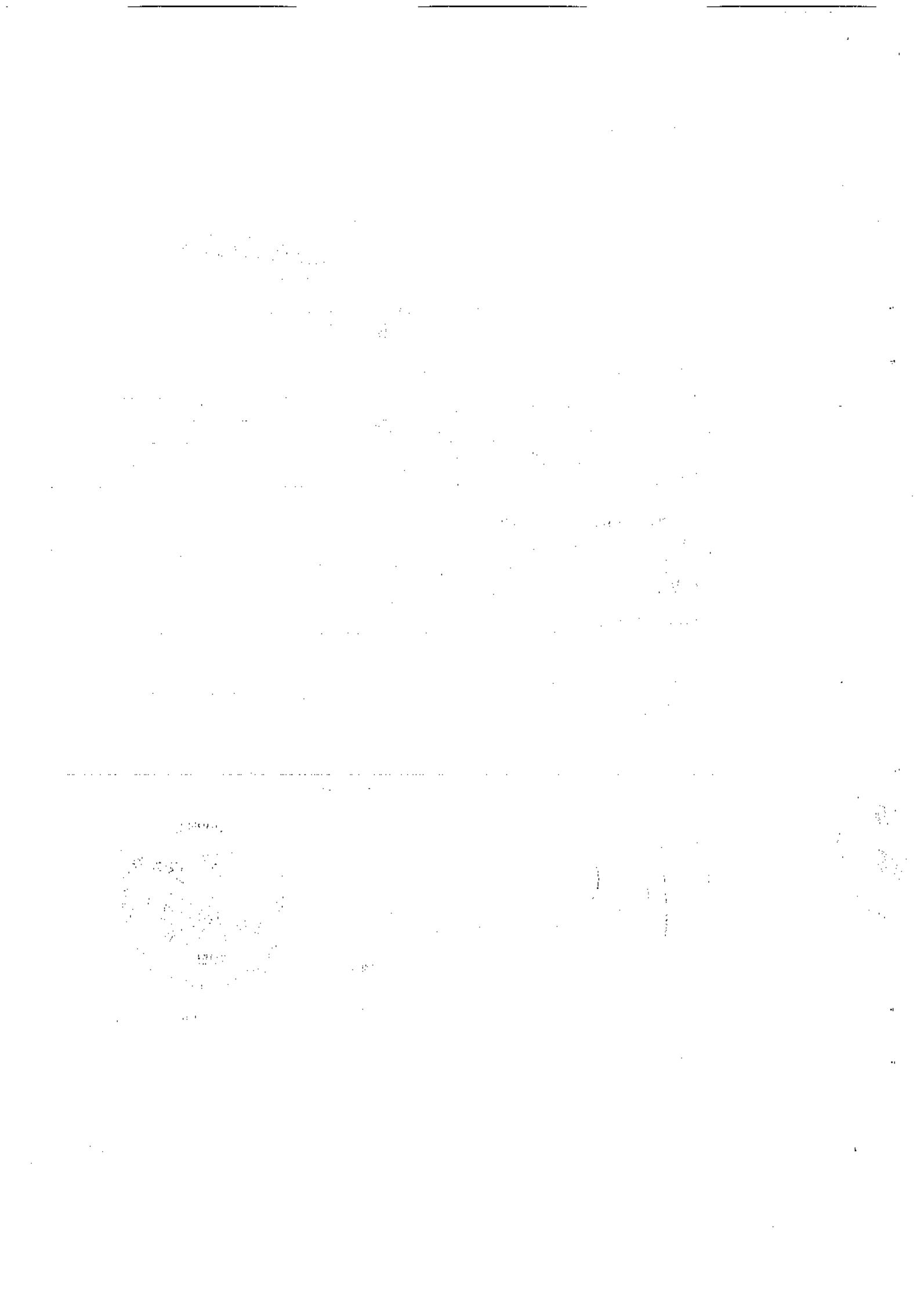
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

I   
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





## NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Septiembre de 2015

Señorita  
**ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En su calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 71451592  
Secretaria Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 15449410 -0

*ECONOMIA PREDATORIA*

Dirección Nacional de Re  
gistro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14409
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

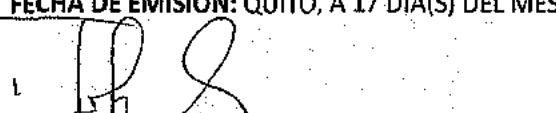
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO
IDENTIFICACIÓN	1754494100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1657 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM.

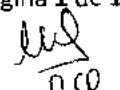
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

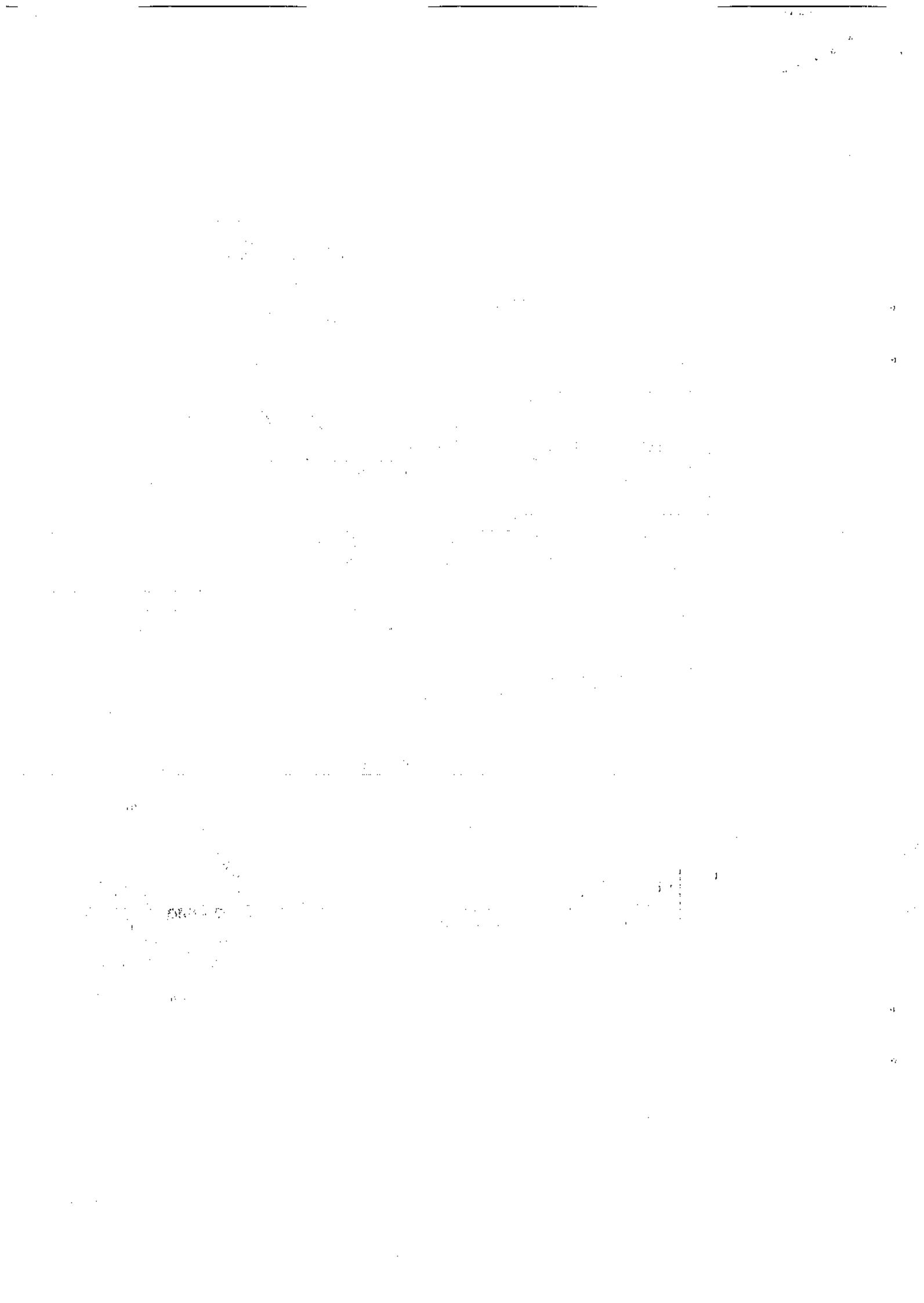
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

L  
  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Miércoles 10 de Septiembre de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 10 de septiembre del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Stalin David Jaramillo Asqui, preside la sesión y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Cristina Villavicencio Astudillo.

La abogada Cristina Villavicencio Astudillo, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

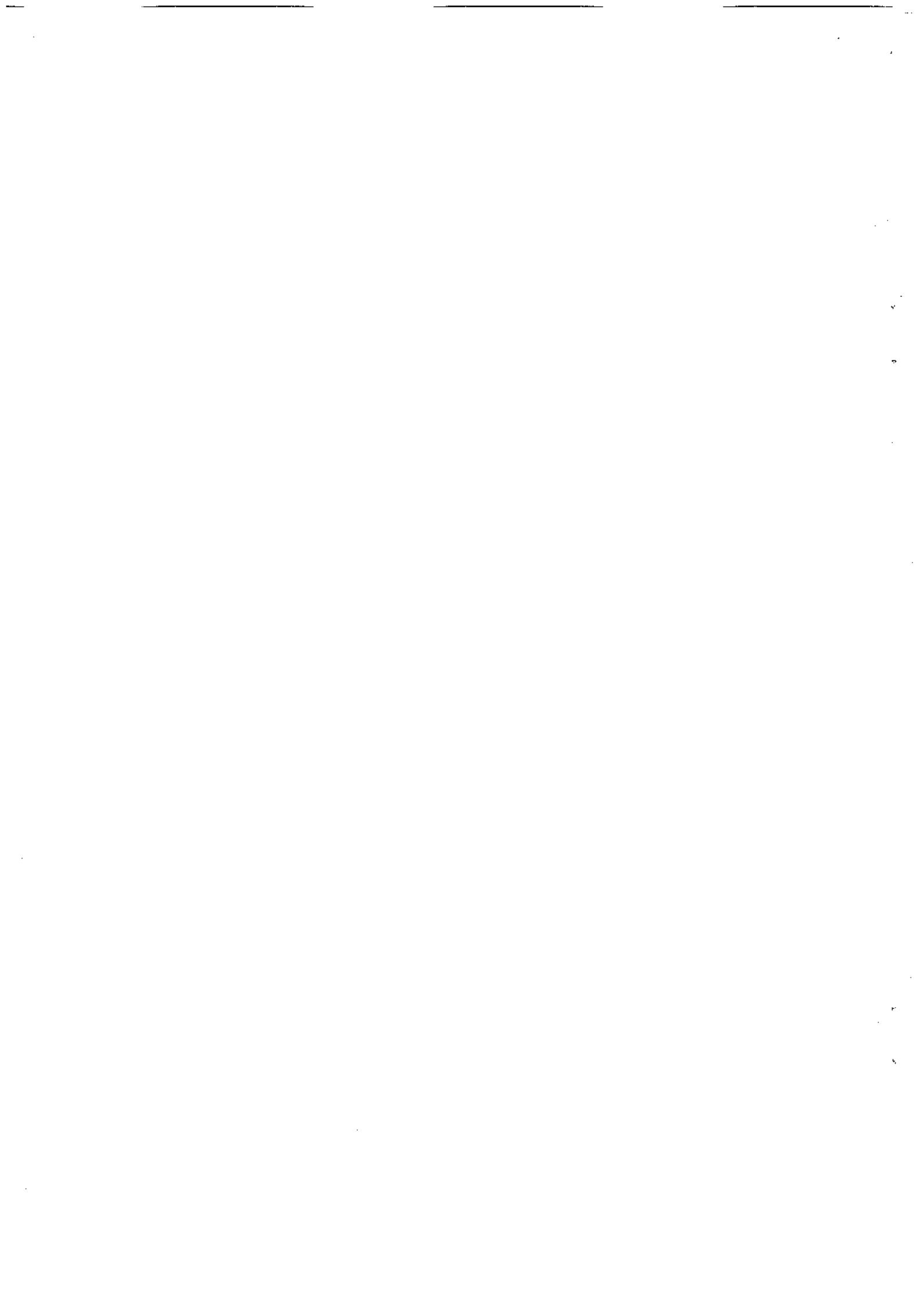
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alejandra Amparo Jaramillo Asqui	204
Stalin David Jaramillo Asqui	196
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Nombrar PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leido el orden del día, se procede a tratarlo:

**PUNTO ÚNICO.-** El señor Stalin David Jaramillo Asqui, toma la palabra, e indica que una vez que los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cedieron el total de participaciones que tenían en la compañía es necesario, nombrar nuevo PRESIDENTE y GERENTE GENERAL. Por lo que, se nombra al señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, como Presidente, por un periodo estatutario de CUATRO años; y, a la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, como



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, por un período estatutario de CUATRO años.

Los nombramientos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL son aprobados y se autoriza su inscripción en el Registro correspondiente. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 14h00, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.



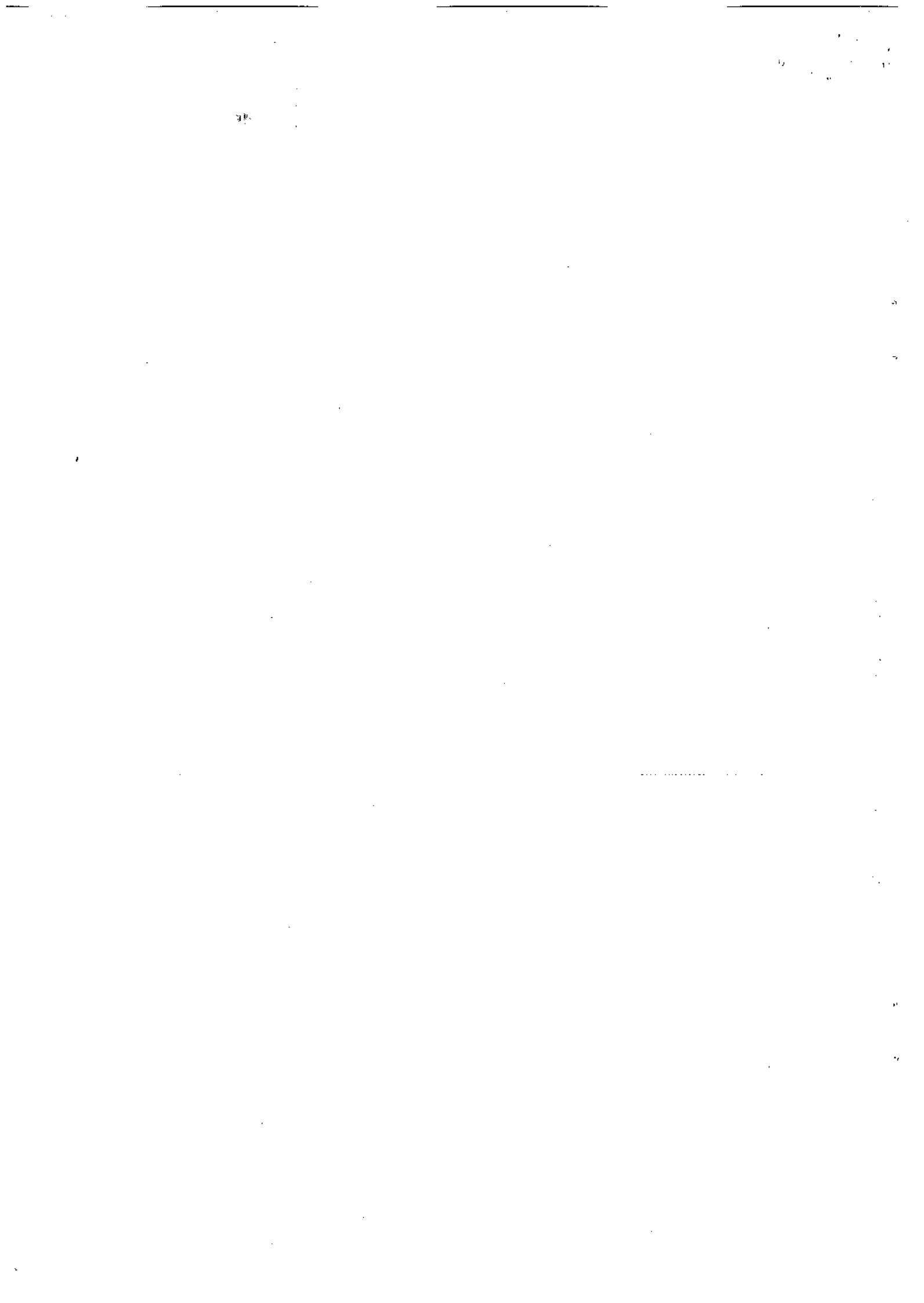
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654  
SOCIO



ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 175449410-0  
SOCIA



ABG. CRISTINA VILLAVIVENCIO A.  
C.C. 171415759-2  
SECRETARIA AD-HOC





Factura: 002-002-000003655



20151701030P02268

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

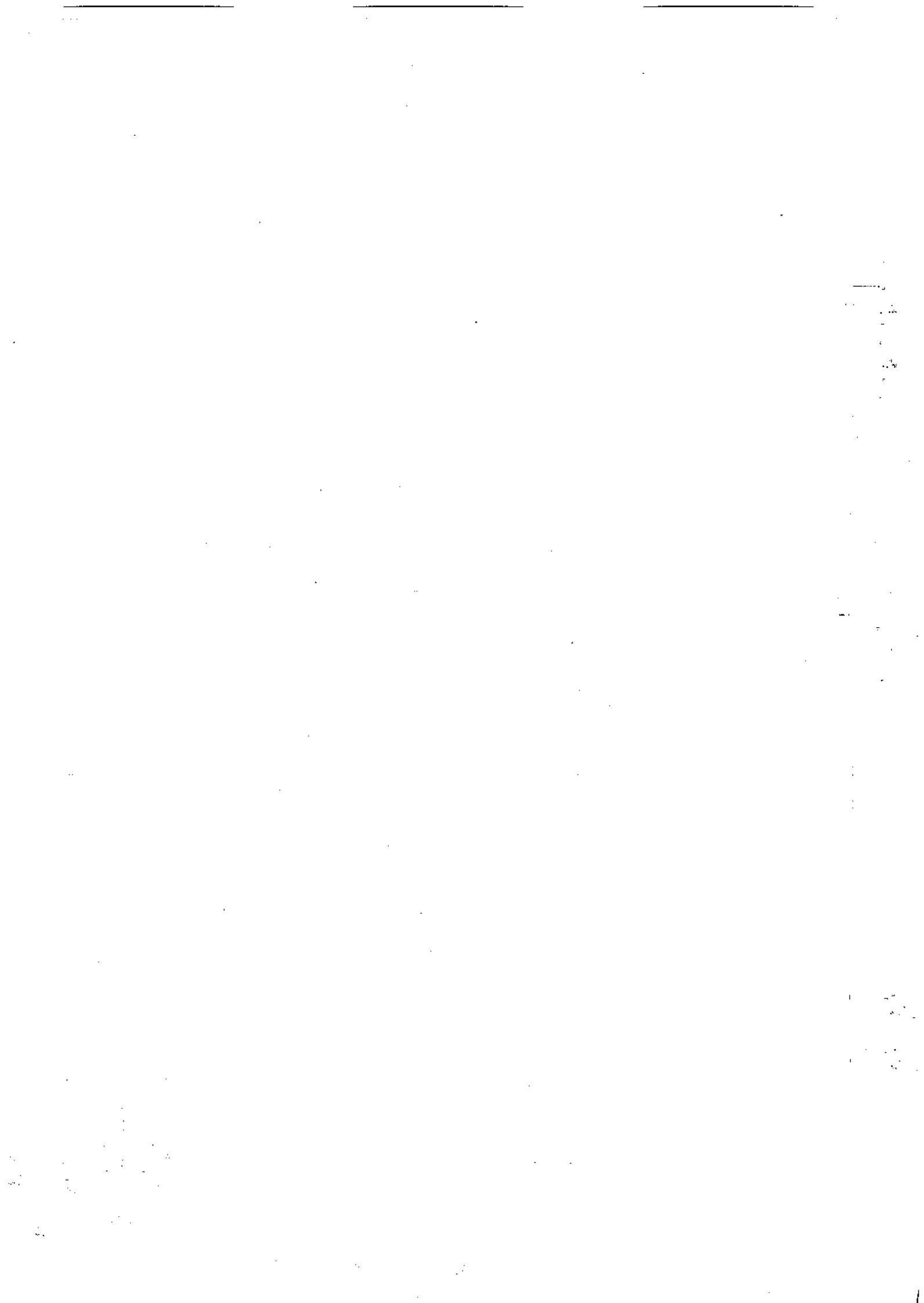
## EXTRACTO

Ecritura N°:	20151701030P02268						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUICAPI OCANA ANGELITO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602471575	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720212172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754494100	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721820654	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1 Escritura: 2015-17-01-30-P02268

2

3

4 RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 3655 DE FECHA 9/07/2015.

5 M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
9 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y  
12 SEÑORITA CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO

13

14 A FAVOR DE

15

16 LA SEÑORITA ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI Y  
17 SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI

18

19 POR USD\$ 400,00

20

21 DI 3, COPIAS

22

23

24

25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, NUEVE (9) de JULIO  
28 del año DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, DOCTOR DARIO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*

1 ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN  
2 QUITO, comparecen: los señores **ANGELITO ORLANDO**  
3 **GUILCAPI OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA**  
4 **CALDERÓN TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y  
5 personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, la señorita  
6 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, y, el señor **STALIN**  
7 **DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros, cada uno por sus propios y  
8 personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los  
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados  
10 en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a  
11 quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de  
12 ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura  
13 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el  
14 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:**- En el registro de escrituras  
15 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la  
16 cesión de participaciones de la compañía **COMPUCHIPS**  
17 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-  
18 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- A la celebración de esta cesión  
19 de participaciones, comparece por una parte, en calidad de  
20 **CEDENTES**, los señores **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI**  
21 **OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN**  
22 **TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y personales  
23 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad  
24 de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de  
25 **CESIONARIOS**, la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO**  
26 **ASQUI**, y, el señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros,  
27 cada uno por sus propios y personales derechos, de nacionalidad  
28 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito

1 Metropolitano. Los comparecientes son mayores de edad y  
2 plenamente capaces para adquirir derechos y contraer  
3 obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía  
4 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante  
5 escritura pública otorgada el veintitrés de abril del dos mil nueve,  
6 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado  
7 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el  
8 veinte de mayo del mismo año.- B) La Junta General Extraordinaria  
9 de Socios de la compañía COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA,  
10 celebrada el tres de julio de dos mil quince, acta se adjunta,  
11 resolvió autorizar a los socios, ANGELITO ORLANDO GUILCAPI  
12 OCAÑA ceder a: ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI,  
13 doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00)  
14 cada una; a STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y  
15 seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y  
16 CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, ceder a STALIN  
17 DAVID JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40)  
18 de un dólar (\$1,00) cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**  
19 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores  
20 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA cede a: ALEJANDRA  
21 AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones  
22 sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y a STALIN DAVID  
23 JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y seis participaciones  
24 sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y, CRISTINA  
25 VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cede a STALIN DAVID  
26 JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40) de un  
27 dólar (\$1,00) cada una. Con lo cual los señores Angelito Orlando  
28 GUILCAPI Ocaña y Cristina Verónica Calderón Tandazo, dejan de ser

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario



1 socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y  
2 participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,000</b>	<b>100%</b>

10 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta cesión de participaciones  
11 es por un valor total y acumulado de cuatrocientos dólares de los  
12 Estados Unidos de América (\$ 400,00).- **QUINTA: CLÁUSULA  
13 ARBITRAL.**- Toda controversia o diferencia derivada de este  
14 contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus  
15 controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se  
16 sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el  
17 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
18 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes  
19 normas:- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo  
20 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a  
21 equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se  
22 obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se  
23 comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del  
24 laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el  
25 Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de  
26 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que  
27 sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral  
28 estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será

1 confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las  
2 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
3 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.- **CLÁUSULA SÉXTA:**  
4 **RAZÓN Y MARGINACIÓN.**- De conformidad con el Artículo ciento  
5 trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente  
6 autorizadas para gestionar que se siente la razón que así  
7 corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución  
8 de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón que corresponda,  
9 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
11 estilo y demás documentos que así considera para la plena validez  
12 de este negocio jurídico.- FIRMADO) ABOGADA JENNIFER  
13 CAÑARTE PLÚA.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO  
14 DIECISIETE – DOS MIL DIEZ – TRES TRES SIETE DEL FORO DE  
15 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los  
16 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
17 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
18 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se  
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,  
20 de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA

26 C.C. 0602471575

27

28



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario

1

2

3

4

5 **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**

6 C.C. 172021272

7

8

9

10

11 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**

12 C.C. 1754494100

13

14

15

16

17 **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**

18 C.C. 1721620654

19

20

21

22

**EL NOTARIO**

23

24

25

26

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO**

27

**NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Viernes 3 de julio de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 3 de julio del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, preside la sesión y actúa como secretaria la señorita Gerente General, Cristina Verónica Calderón Tandazo.

El señor Presidente, Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Angelito Orlando Guilcapi Ocaña	360
Cristina Verónica Calderón Tandazo	40
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Autorizar a los socios, **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA** a ceder a favor de la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; a **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, ciento cincuenta y seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una, siendo la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía, esto es, cuarenta participaciones sociales (40) de un dólar (\$1,00) cada una a favor del señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leído el orden del día, el señor Presidente ordena se proceda a tratarlo:



**PUNTO ÚNICO.-** Los socios ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que ceden la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: a favor de la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y, a favor del señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento noventa y seis participaciones sociales (196) de un dólar (\$1,00) cada una.

Con lo cual los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, dejan de ser socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCANTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400.000</b>	<b>100%</b>

La cesión de participaciones es aprobada. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 13h30, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.

**SR. ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS**

**SRTA. CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO  
GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIO**

40468

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, D.M. 26 de Marzo del 2015

Señorita

**CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA**

Presente.-

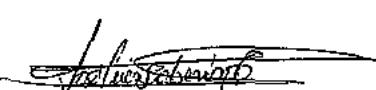
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

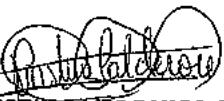
Le corresponderá a Ud. Ejercer la representación Legal de la Compañía en forma individual, Judicial y Extrajudicial e intervenir en todos los actos y contratos señalados en el Art. Décimo Sexto y Décimo octavo de los Estatutos Sociales. Gozará de todas las facultades que le confiere la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
**LUIS JOSE SOBERÓN CABRERA**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.I. 170629212-3

**ACEPTACION:** Acepto la designación del GERENTE GENERAL de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito D.M. 26 de Marzo del 2015

  
**CRISTINA VÉRONICA CALDERON TANDAZO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 172021217-2

La Compañía se constituyó el día 23 de Abril del 2009  
Ante el Notaria Tercera Sexto del Cantón Quito.  
Fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día  
20 de Mayo del 2009.





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40468



\* 3709480CIAATGXHW \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	28094
FECHA DE INSCRIPCIÓN	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10027
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1720212172
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1567 DEL:20/05/2009 / NOT. TERCERA DEL:23/04/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

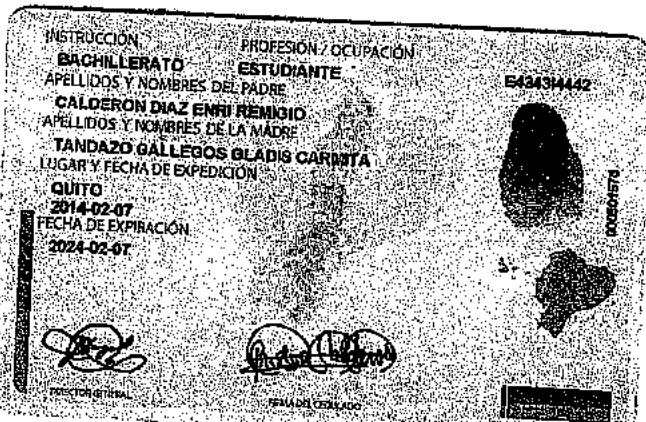
FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original. 2015.06.25. a (s). Certifco  
Quito a, 25 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

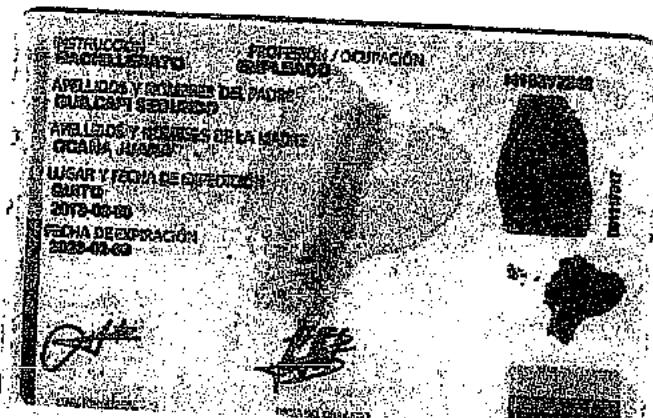


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Fe  
Copia del Orginal..... cia (s). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrade Acevedo  
NOTARIO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Rta:  
Copia del Orginal..... o.e (s). Certifico  
Quito a, 09 JUL. 2015

Dr. Darío André de Arellano  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
Nº. 175449410-0  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTITUCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE	
JARAMILLO ALDEAN STALIN RAMIRO	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ASQUI CARDENAS ADRIANA AMPARO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO 2015-04-28	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-04-28	
<i>[Handwritten signatures]</i>	
DIRECTOR GENERAL	MINISTERIO DEL INTERIOR
Sello del Cédula	

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

<b>004</b>	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b>	
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
<b>004 - 0194</b>	<b>1754494100</b>	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
<b>JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO</b>		
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA		
QUITO	LA FERROVIARIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
<i>[Signature]</i>		
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

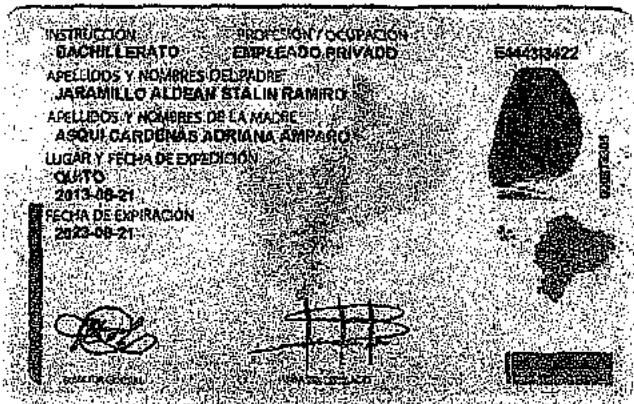
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Fie  
Copia del Orginal....., foja (st). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrés Arellano  
NOTARIO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es <sup>o</sup> s  
Copia del Org. Cal... Jefe a la Sra. Certifico

Caja 5  
Quito a

10 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano  
MÉDICO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGAN:  
SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y SEÑORITA CRISTINA  
VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO A FAVOR DE LA SEÑORITA ALEJANDRA  
AMPARO JARAMILLO ASQUI Y SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, Y  
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE JULIO DEL DOS  
MIL QUINCE.-



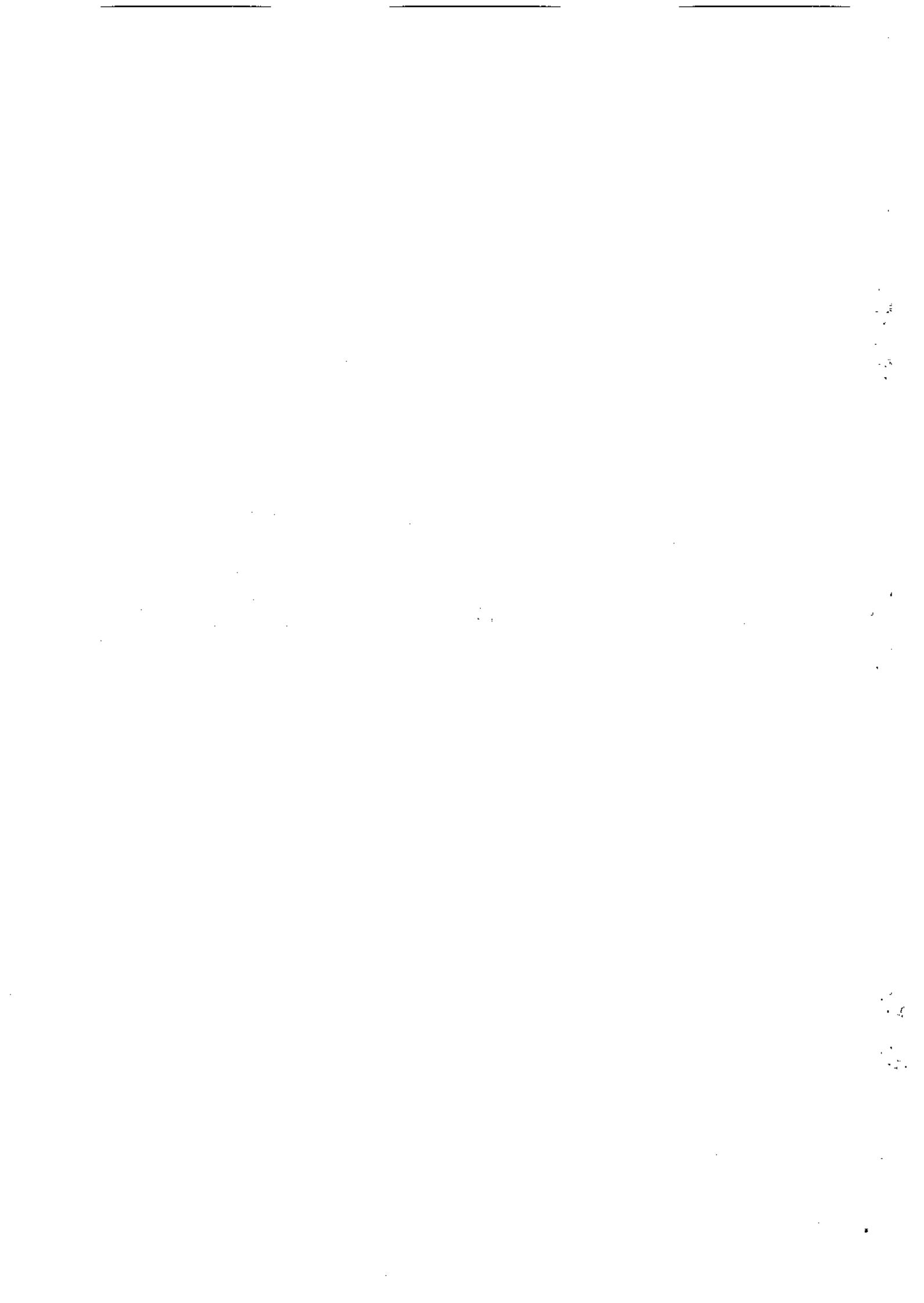
EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Darío Andrade Arellano".

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*





Factura: 001-004-000009332



20151701003002292

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003002292

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPUCHIPS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2659 BIS

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
GUILCAPI OCÁÑA ANGELITO ORLANDO		TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P02268		

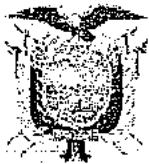
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5818-DP-UPTH

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el **09 de julio del 2015**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, celebrada el **veinte y tres de abril del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según acción de personal número 5818-DP-UPTH, de fecha veinte y ocho de julio de dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a cinco de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 57664



\* 9 1 5 7 7 1 7 0 Q L I M S E \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1567 DEL REGISTRO MERCANTIL DE  
20/05/2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015**

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





62714

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de septiembre de 2015

Señor  
**STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Presidente de la compañía, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones contempladas en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, usted lo reemplazará.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 171415159-2  
Secretaría Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Presidente de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654

ESTUDIO ENERGÉTICO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



\* 5 1 6 5 6 6 3 U L P R Z F Z \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14410
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

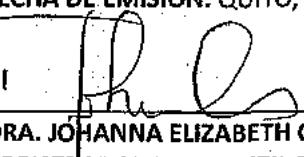
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID
IDENTIFICACIÓN	1721620654
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1567 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM

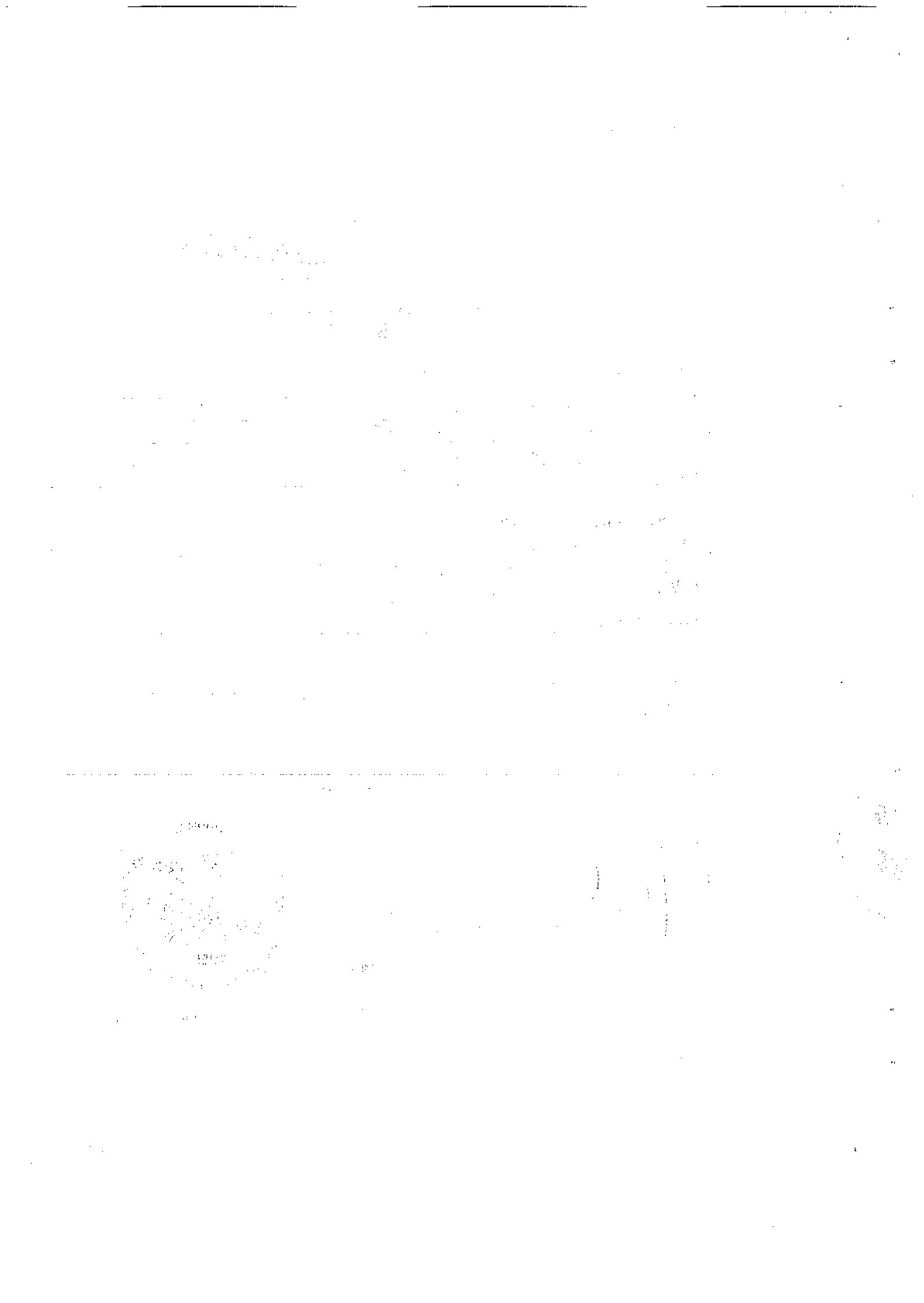
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

I   
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





## NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Septiembre de 2015

Señorita  
**ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En su calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 71451592  
Secretaria Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 15449410 -0

*ECONOMIA PREDATORIA*

Dirección Nacional de Re  
gistro Mercantil





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14409
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO
IDENTIFICACIÓN	1754494100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1657 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

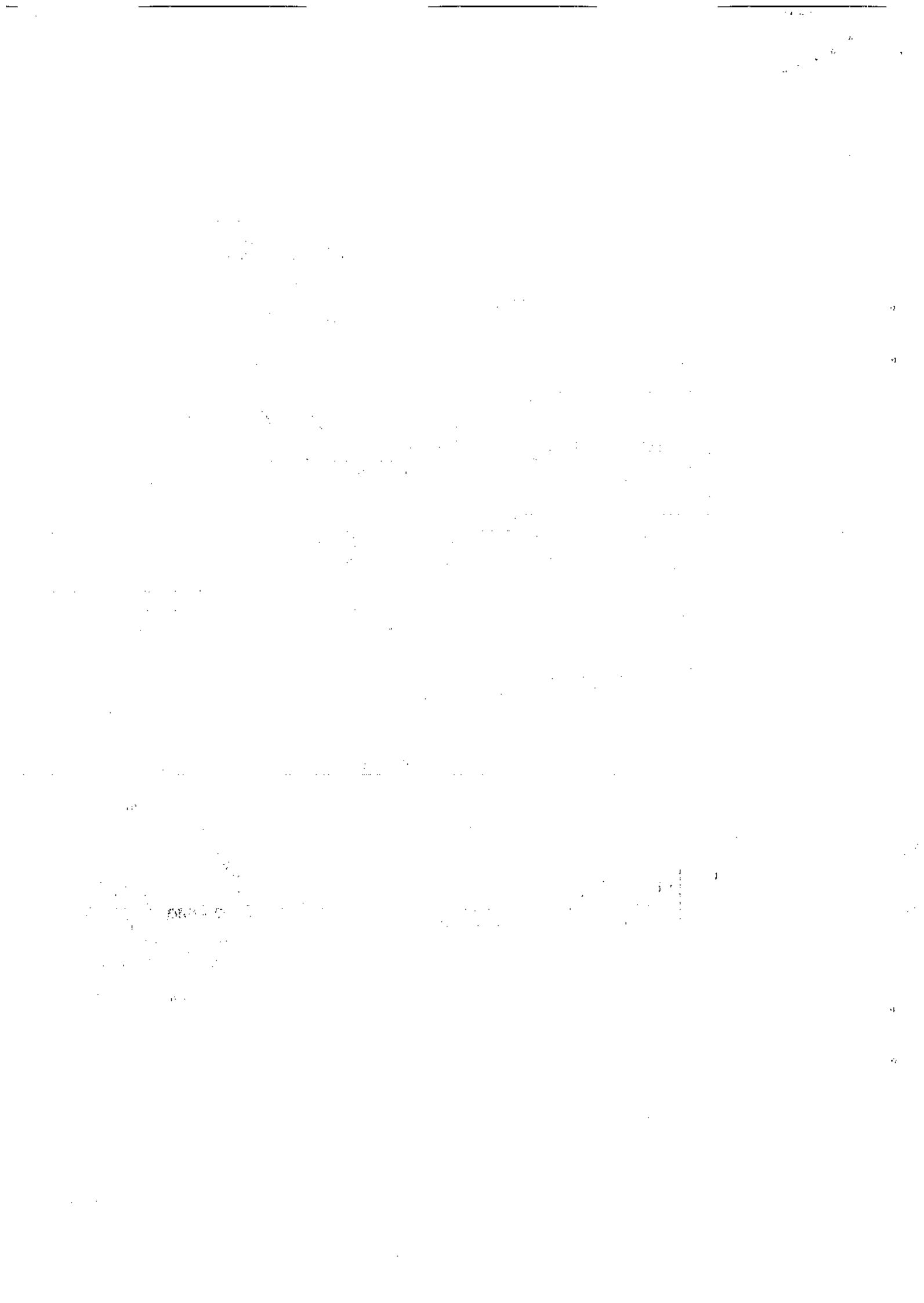
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Miércoles 10 de Septiembre de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 10 de septiembre del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Stalin David Jaramillo Asqui, preside la sesión y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Cristina Villavicencio Astudillo.

La abogada Cristina Villavicencio Astudillo, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

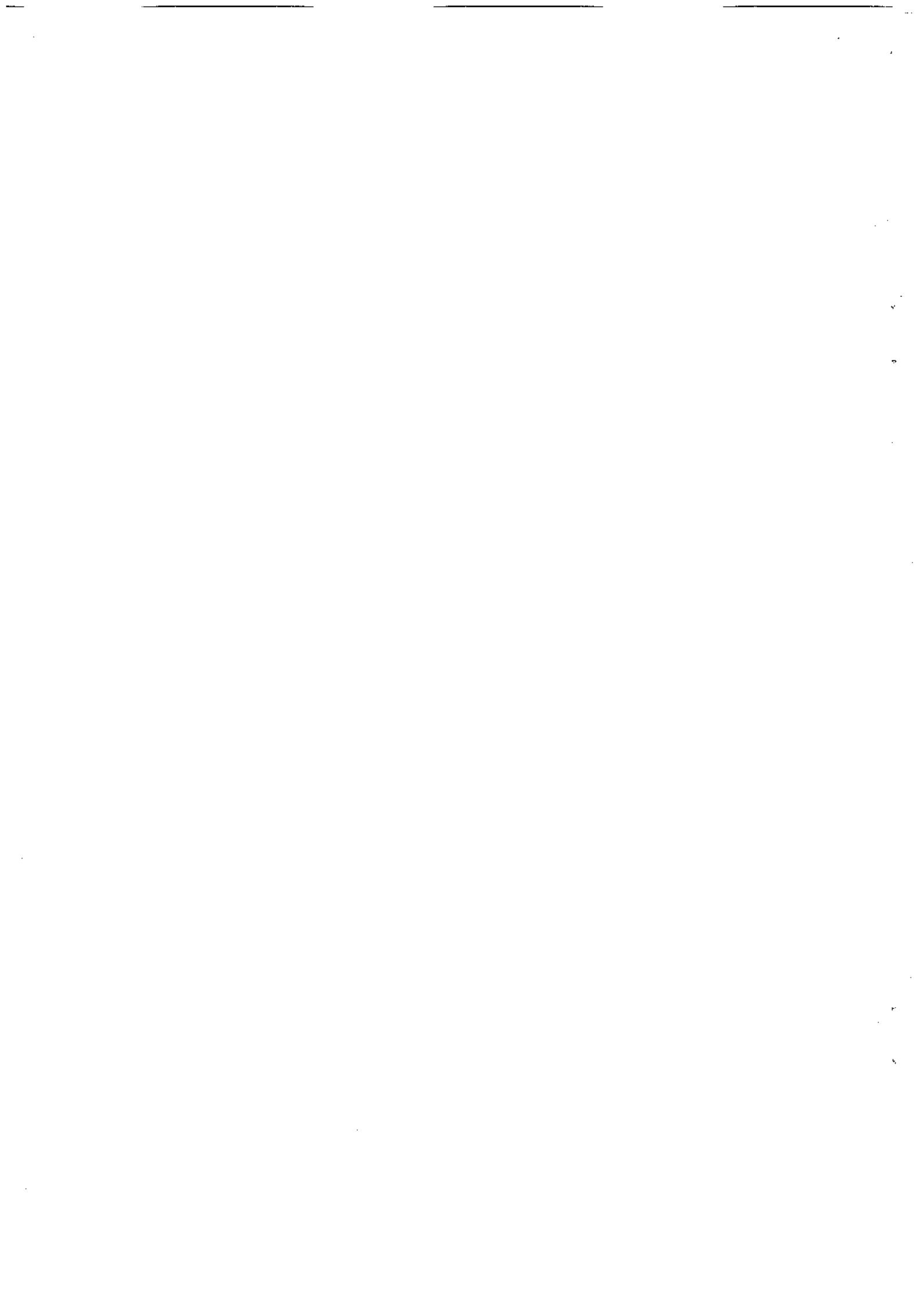
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alejandra Amparo Jaramillo Asqui	204
Stalin David Jaramillo Asqui	196
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Nombrar PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leido el orden del día, se procede a tratarlo:

**PUNTO ÚNICO.-** El señor Stalin David Jaramillo Asqui, toma la palabra, e indica que una vez que los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cedieron el total de participaciones que tenían en la compañía es necesario, nombrar nuevo PRESIDENTE y GERENTE GENERAL. Por lo que, se nombra al señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, como Presidente, por un periodo estatutario de CUATRO años; y, a la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, como



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, por un período estatutario de CUATRO años.

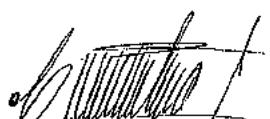
Los nombramientos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL son aprobados y se autoriza su inscripción en el Registro correspondiente. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 14h00, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.



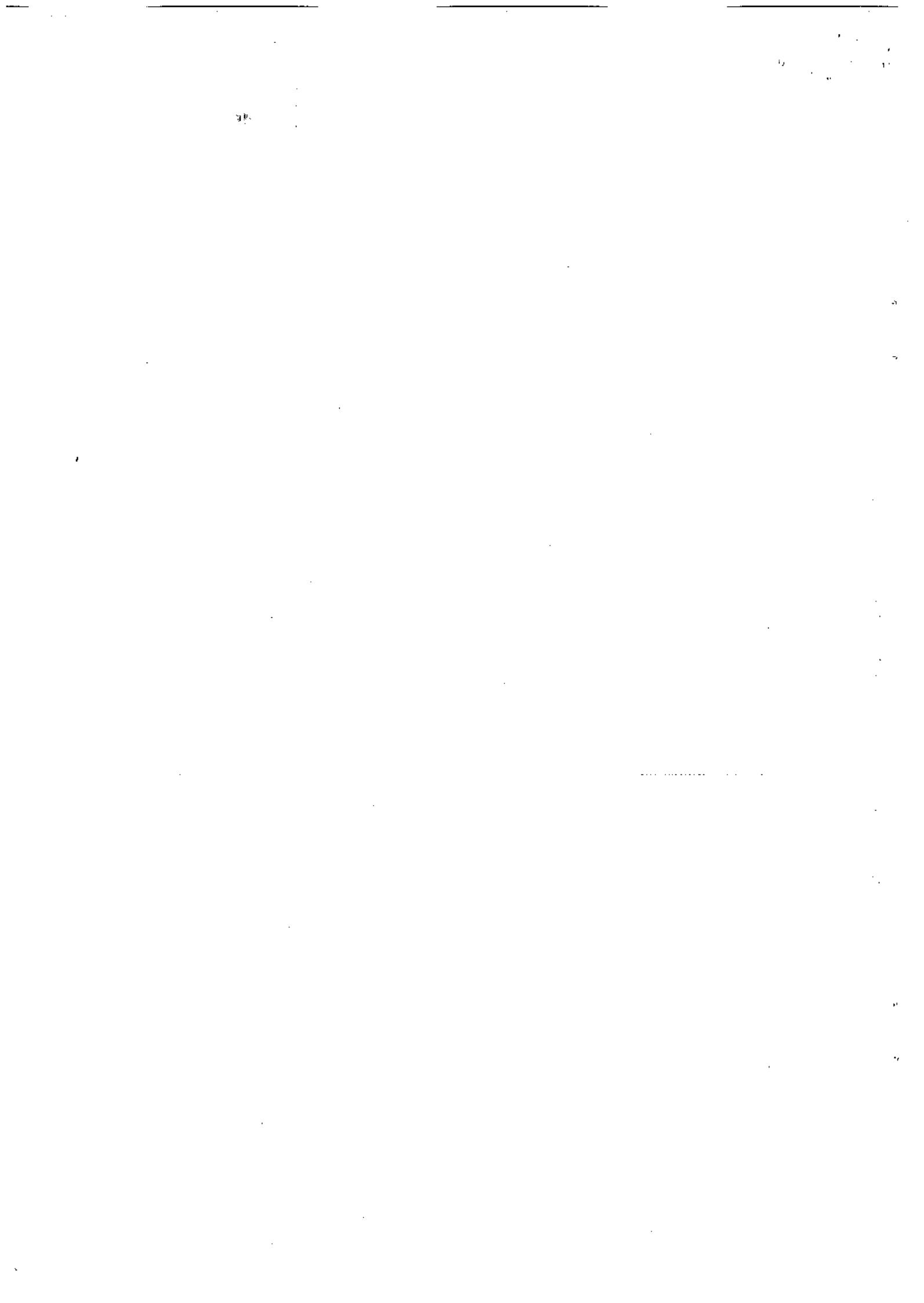
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654  
SOCIO



ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 175449410-0  
SOCIA



ABG. CRISTINA VILLAVIVENCIO A.  
C.C. 171415759-2  
SECRETARIA AD-HOC





Factura: 002-002-000003655



20151701030P02268

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

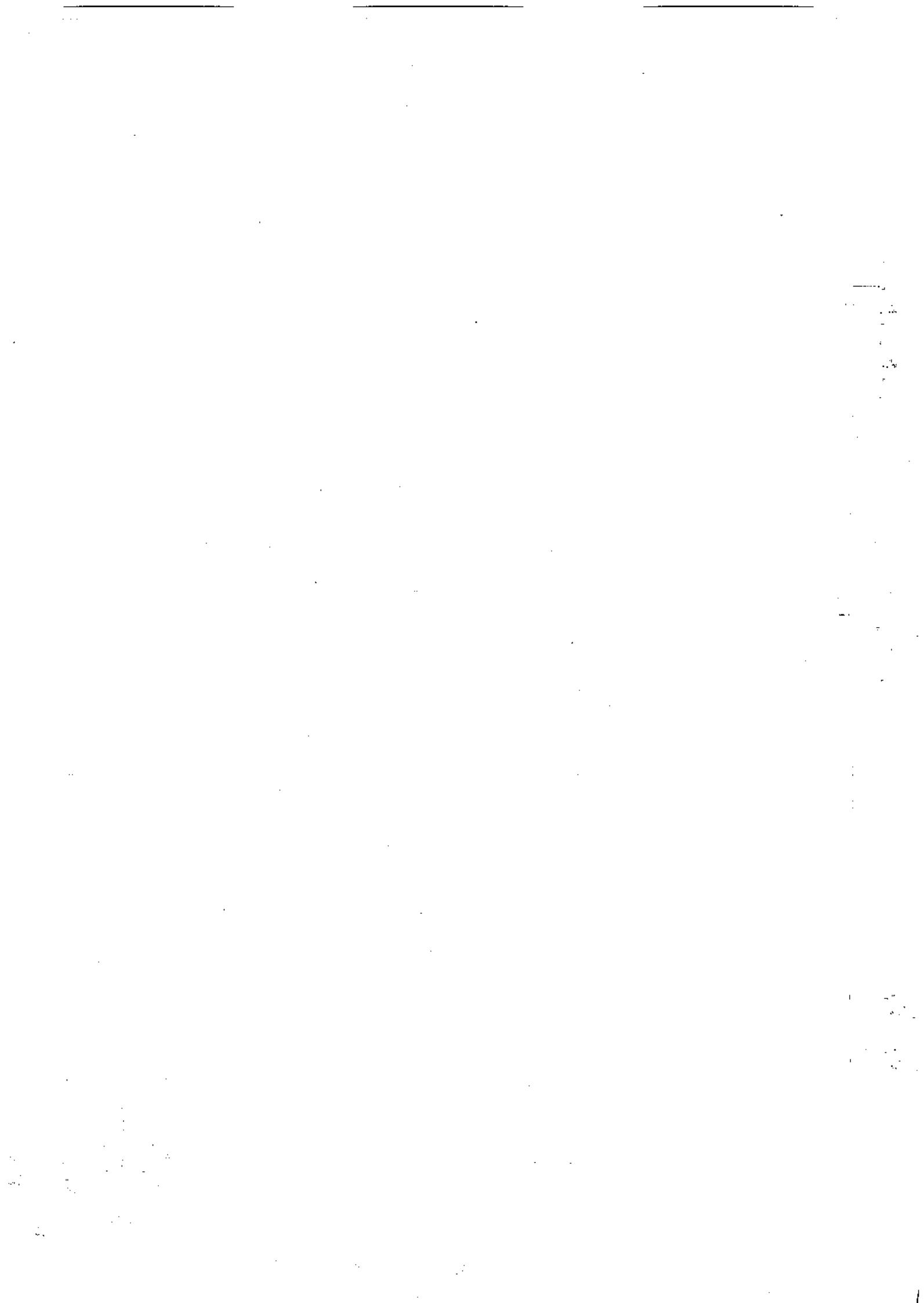
## EXTRACTO

Ecritura N°:	20151701030P02268						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
							OTORGADO POR
Natural	GUICAPI OCANA ANGELITO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602471575	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720212172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
							CESIONARIO(A)
Natural	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754494100	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721820654	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1 Escritura: 2015-17-01-30-P02268

2

3

4 RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 3655 DE FECHA 9/07/2015.

5 M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
9 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGAN: SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y  
12 SEÑORITA CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO

13

14 A FAVOR DE

15

16 LA SEÑORITA ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI Y  
17 SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI

18

19 POR USD\$ 400,00

20

21 DI 3, COPIAS

22

23

24

25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, NUEVE (9) de JULIO  
28 del año DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, DOCTOR DARIO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario*

1 ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN  
2 QUITO, comparecen: los señores **ANGELITO ORLANDO**  
3 **GUILCAPI OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA**  
4 **CALDERÓN TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y  
5 personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, la señorita  
6 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, y, el señor **STALIN**  
7 **DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros, cada uno por sus propios y  
8 personales derechos, en calidad de **CESIONARIOS**.- Los  
9 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados  
10 en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a  
11 quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de  
12 ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura  
13 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el  
14 siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:**- En el registro de escrituras  
15 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la  
16 cesión de participaciones de la compañía **COMPUCHIPS**  
17 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:-  
18 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- A la celebración de esta cesión  
19 de participaciones, comparece por una parte, en calidad de  
20 **CEDENTES**, los señores **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI**  
21 **OCAÑA**, divorciado; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN**  
22 **TANDAZO**, soltera, cada uno por sus propios y personales  
23 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad  
24 de Quito Distrito Metropolitano; y por otra parte en calidad de  
25 **CESIONARIOS**, la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO**  
26 **ASQUI**, y, el señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, solteros,  
27 cada uno por sus propios y personales derechos, de nacionalidad  
28 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito

1 Metropolitano. Los comparecientes son mayores de edad y  
2 plenamente capaces para adquirir derechos y contraer  
3 obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía  
4 COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante  
5 escritura pública otorgada el veintitrés de abril del dos mil nueve,  
6 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado  
7 Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el  
8 veinte de mayo del mismo año.- B) La Junta General Extraordinaria  
9 de Socios de la compañía COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA,  
10 celebrada el tres de julio de dos mil quince, acta se adjunta,  
11 resolvió autorizar a los socios, ANGELITO ORLANDO GUILCAPI  
12 OCAÑA ceder a: ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI,  
13 doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00)  
14 cada una; a STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y  
15 seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y  
16 CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, ceder a STALIN  
17 DAVID JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40)  
18 de un dólar (\$1,00) cada una.- **TERCERA.- CESIÓN DE**  
19 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores  
20 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA cede a: ALEJANDRA  
21 AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones  
22 sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y a STALIN DAVID  
23 JARAMILLO ASQUI, ciento cincuenta y seis participaciones  
24 sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una; y, CRISTINA  
25 VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cede a STALIN DAVID  
26 JARAMILLO ASQUI, cuarenta participaciones sociales (40) de un  
27 dólar (\$1,00) cada una. Con lo cual los señores Angelito Orlando  
28 GUILCAPI Ocaña y Cristina Verónica Calderón Tandazo, dejan de ser

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario



1 socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y  
2 participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400,000</b>	<b>100%</b>

10 **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de esta cesión de participaciones  
11 es por un valor total y acumulado de cuatrocientos dólares de los  
12 Estados Unidos de América (\$ 400,00).- **QUINTA: CLÁUSULA  
13 ARBITRAL.**- Toda controversia o diferencia derivada de este  
14 contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus  
15 controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se  
16 sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el  
17 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
18 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes  
19 normas:- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo  
20 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a  
21 equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se  
22 obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se  
23 comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del  
24 laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el  
25 Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de  
26 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que  
27 sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral  
28 estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será

1 confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las  
2 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de  
3 Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.- **CLÁUSULA SÉXTA:**  
4 **RAZÓN Y MARGINACIÓN.**- De conformidad con el Artículo ciento  
5 trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente  
6 autorizadas para gestionar que se siente la razón que así  
7 corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución  
8 de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón que corresponda,  
9 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-  
10 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
11 estilo y demás documentos que así considera para la plena validez  
12 de este negocio jurídico.- FIRMADO) ABOGADA JENNIFER  
13 CAÑARTE PLÚA.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO  
14 DIECISIETE – DOS MIL DIEZ – TRES TRES SIETE DEL FORO DE  
15 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los  
16 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los  
17 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura  
18 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se  
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto,  
20 de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25 ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA

26 C.C. 0602471575

27

28



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano  
Notario

1

2

3

4

5 **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**

6 C.C. 172021272

7

8

9

10

11 **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**

12 C.C. 1754494100

13

14

15

16

17 **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**

18 C.C. 1721620654

19

20

21

22

**EL NOTARIO**

23

24

25

26

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO**

27

**NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Viernes 3 de julio de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 3 de julio del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, preside la sesión y actúa como secretaria la señorita Gerente General, Cristina Verónica Calderón Tandazo.

El señor Presidente, Angelito Orlando Guilcapi Ocaña, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Angelito Orlando Guilcapi Ocaña	360
Cristina Verónica Calderón Tandazo	40
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Autorizar a los socios, **ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA** a ceder a favor de la señorita **ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; a **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**, ciento cincuenta y seis participaciones sociales (156) de un dólar (\$1,00) cada una, siendo la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía; y, **CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO**, a ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía, esto es, cuarenta participaciones sociales (40) de un dólar (\$1,00) cada una a favor del señor **STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leído el orden del día, el señor Presidente ordena se proceda a tratarlo:



**PUNTO ÚNICO.-** Los socios ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, han decidido dejar de ser socios de la compañía, por lo que ceden la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: a favor de la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, doscientas cuatro participaciones sociales (204) de un dólar (\$1,00) cada una; y, a favor del señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, ciento noventa y seis participaciones sociales (196) de un dólar (\$1,00) cada una.

Con lo cual los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, dejan de ser socios de la compañía, quedando el cuadro de socios y participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCANTAJE %
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI	204,00	204	51%
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI	196,00	196	49%
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>400.000</b>	<b>100%</b>

La cesión de participaciones es aprobada. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 13h30, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.

**SR. ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS**

**SRTA. CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO  
GERENTE GENERAL, SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIO**

40468

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, D.M. 26 de Marzo del 2015

Señorita

**CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA**

Presente.-

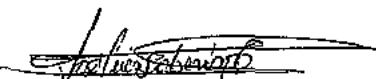
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

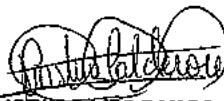
Le corresponderá a Ud. Ejercer la representación Legal de la Compañía en forma individual, Judicial y Extrajudicial e intervenir en todos los actos y contratos señalados en el Art. Décimo Sexto y Décimo octavo de los Estatutos Sociales. Gozará de todas las facultades que le confiere la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
**LUIS JOSE SOBERÓN CABRERA**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.I. 170629212-3

**ACEPTACION:** Acepto la designación del GERENTE GENERAL de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito D.M. 26 de Marzo del 2015

  
**CRISTINA VÉRONICA CALDERON TANDAZO**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 172021217-2

La Compañía se constituyó el día 23 de Abril del 2009  
Ante el Notaria Tercera Sexto del Cantón Quito.  
Fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el día  
20 de Mayo del 2009.





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40468



\* 3709480CIAATGXHW \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO	28094
FECHA DE INSCRIPCIÓN	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10027
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON TANDAZO CRISTINA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1720212172
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1567 DEL:20/05/2009 / NOT. TERCERA DEL:23/04/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

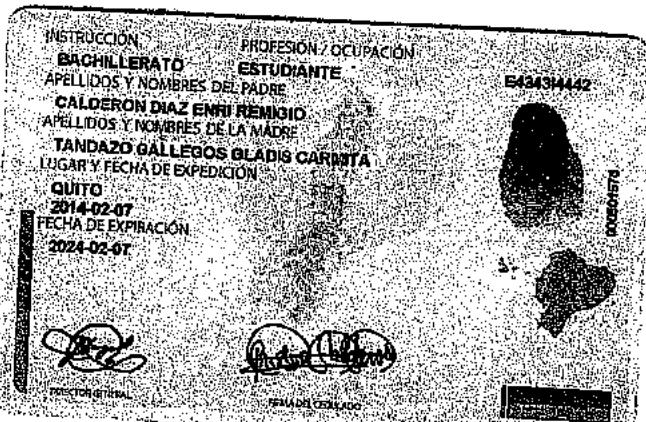
FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original. 2015.06.25. a (s). Certifco  
Quito a, 25 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO

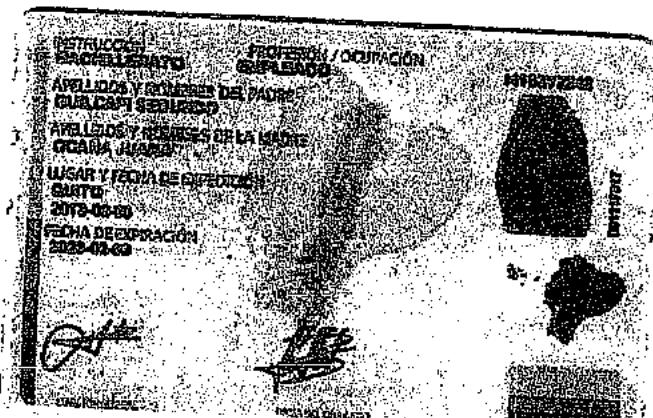


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo a Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Fe  
Copia del Orginal..... cia (s). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrade Acevedo  
NOTARIO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es Rta:  
Copia del Orginal..... o.e (s). Certifico  
Quito a, 09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrés Arellano  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
Nº. 175449410-0  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
LA MAGDALENA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-07-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTITUCIÓN	PROFESIÓN / Ocupación
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE	
JARAMILLO ALDEAN STALIN RAMIRO	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
ASQUI CARDENAS ADRIANA AMPARO	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO 2015-04-28	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-04-28	
<i>[Handwritten signatures]</i>	
DIRECTOR GENERAL	MINISTERIO DEL INTERIOR
Sello del Cédula	

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

<b>004</b>	<b>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</b>	
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
<b>004 - 0194</b>	<b>1754494100</b>	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
<b>JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO</b>		
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA		
QUITO	LA FERROVIARIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
<i>[Signature]</i>		
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

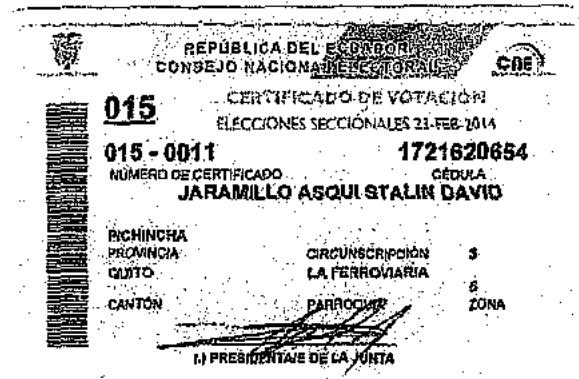
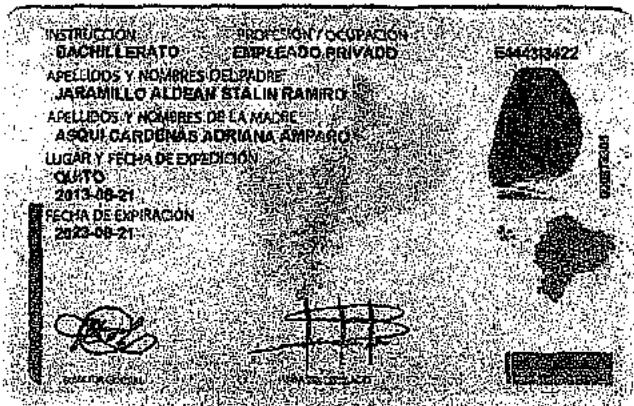
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Fie  
Copia del Orginal....., foja (st). Certifico  
Quito a.

09 JUL. 2015

Dr. Darío Andrés Arellano  
NOTARIO





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numera 5 de la Ley Notarial Es <sup>o</sup> s  
Copia del Org. Cal... Jefe a sus Certifco

Caja 5  
Quito a

10 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano  
MÉDICO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGAN:  
SEÑOR ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y SEÑORITA CRISTINA  
VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO A FAVOR DE LA SEÑORITA ALEJANDRA  
AMPARO JARAMILLO ASQUI Y SEÑOR STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, Y  
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A NUEVE DE JULIO DEL DOS  
MIL QUINCE.-



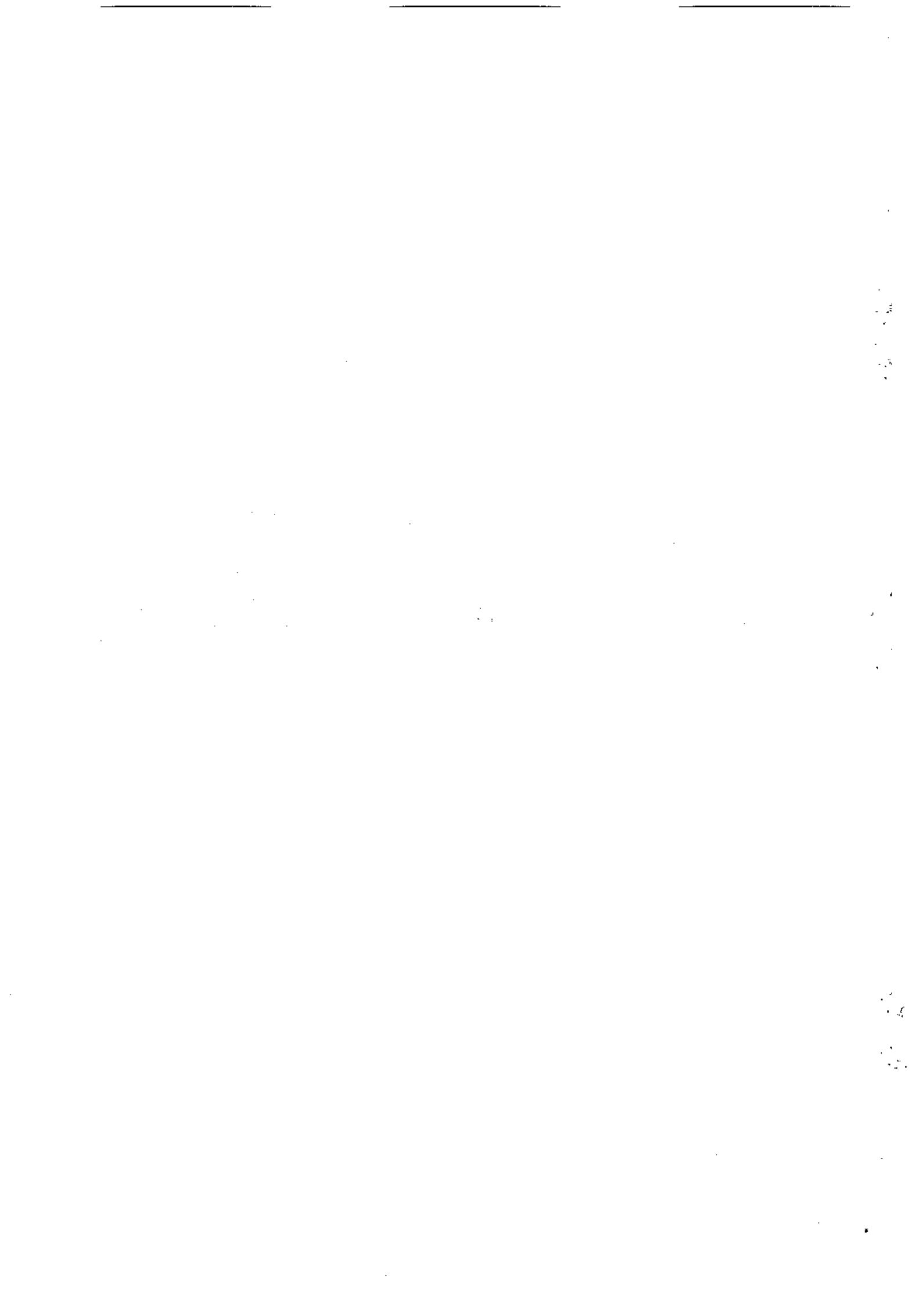
EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Darío Andrade Arellano".

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*





Factura: 001-004-000009332



20151701003002292

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701003002292

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPUCHIPS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2659 BIS

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
GUILCAPI OCÁÑA ANGELITO ORLANDO		TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P02268		

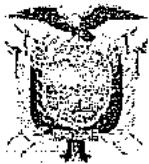
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5818-DP-UPTH

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **cesión de participaciones**, celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el **09 de julio del 2015**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la Compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, celebrada el **veinte y tres de abril del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según acción de personal número 5818-DP-UPTH, de fecha veinte y ocho de julio de dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a cinco de agosto del dos mil quince. (r.h.z.)



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 57664



\* 9 1 5 7 7 1 7 0 Q L I M S E \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	39916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

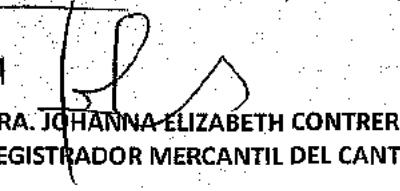
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /09/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1567 DEL REGISTRO MERCANTIL DE  
20/05/2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015**

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





62714

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de septiembre de 2015

Señor  
**STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Presidente de la compañía, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones contempladas en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, usted lo reemplazará.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 171415159-2  
Secretaría Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Presidente de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654

ESTUDIO ENERGÉTICO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



\* 5 1 6 5 6 6 3 U L P R Z F Z \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14410
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

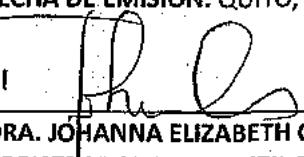
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI STALIN DAVID
IDENTIFICACIÓN	1721620654
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1567 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM

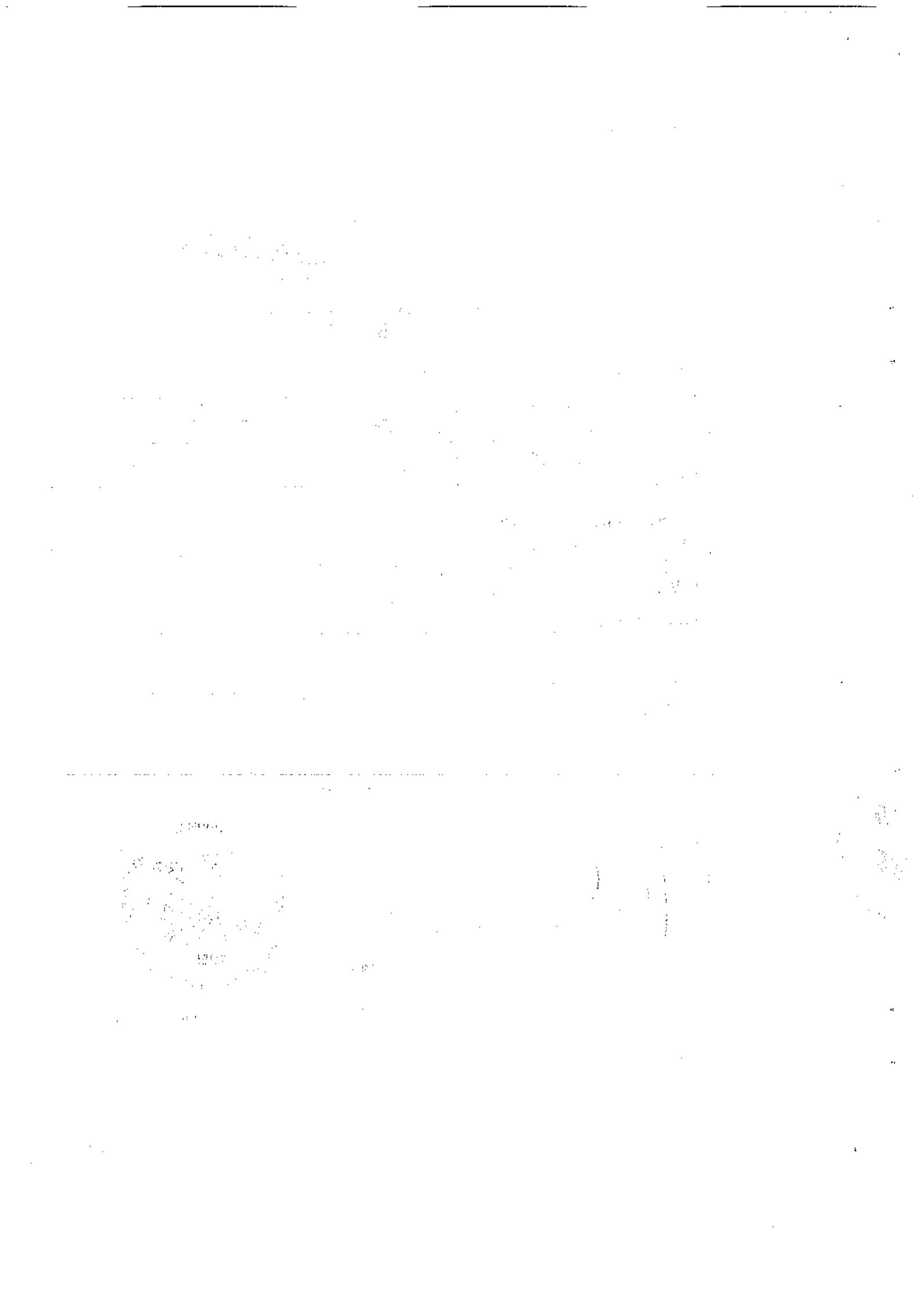
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

I   
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





## NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Septiembre de 2015

Señorita  
**ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI**  
Presente.-

De mi consideración

Comunico a usted, que según Junta General Extraordinaria de Socios de la **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.**, legal y debidamente reunida el día de hoy, decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En su calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

La **compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada 23 de Abril del 2009, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2009.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,

  
ABG. CRISTINA VILLAVICENCIO A.  
C.C. 71451592  
Secretaria Ad - Hoc

**ACEPTACIÓN:** Quito, 10 de septiembre de 2015.- Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

  
ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 15449410 -0

*ECONOMIA PREDATORIA*

Dirección Nacional de Re  
gistro Mercantil



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62714



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14409
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

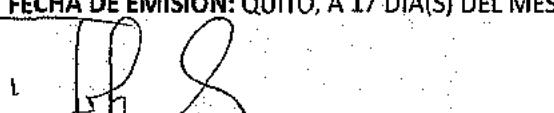
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPUCHIPS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO ASQUI ALEJANDRA AMPARO
IDENTIFICACIÓN	1754494100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1657 DEL: 20/05/2009 NOT. 3 DEL: 23/04/2009 JTM.

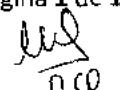
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

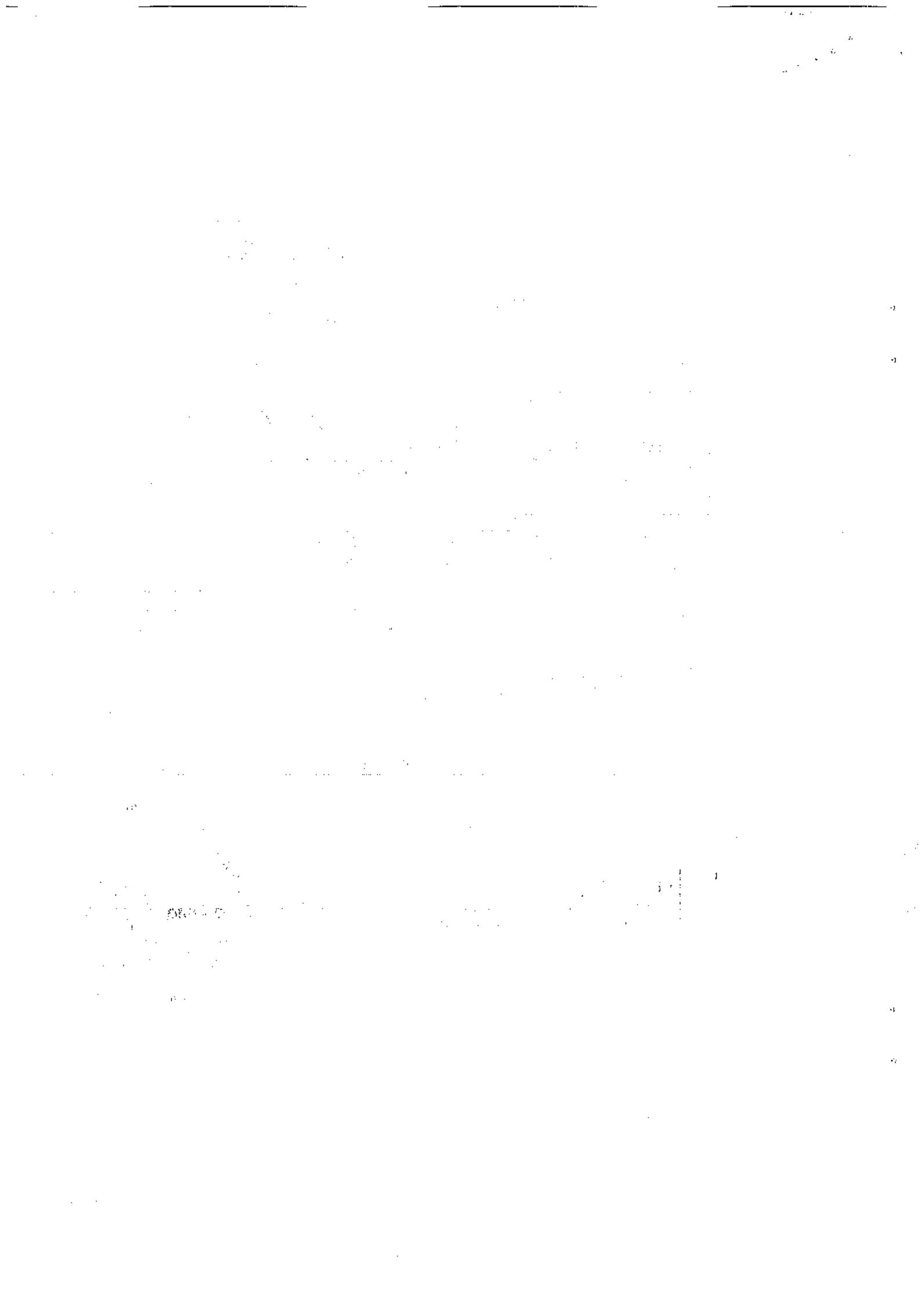
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

L  
  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMPUCHIPS CIA. LTDA.**

**Celebrada el día Miércoles 10 de Septiembre de 2015**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha con fecha 10 de septiembre del año 2015, siendo las 12H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria OE6-46 y Santa Rosa, se reúnen los SOCIOS de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

El señor Stalin David Jaramillo Asqui, preside la sesión y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Cristina Villavicencio Astudillo.

La abogada Cristina Villavicencio Astudillo, da lectura a la lista de socios presentes y dejando constancia del quórum de instalación.

Se constata la presencia de los señores:

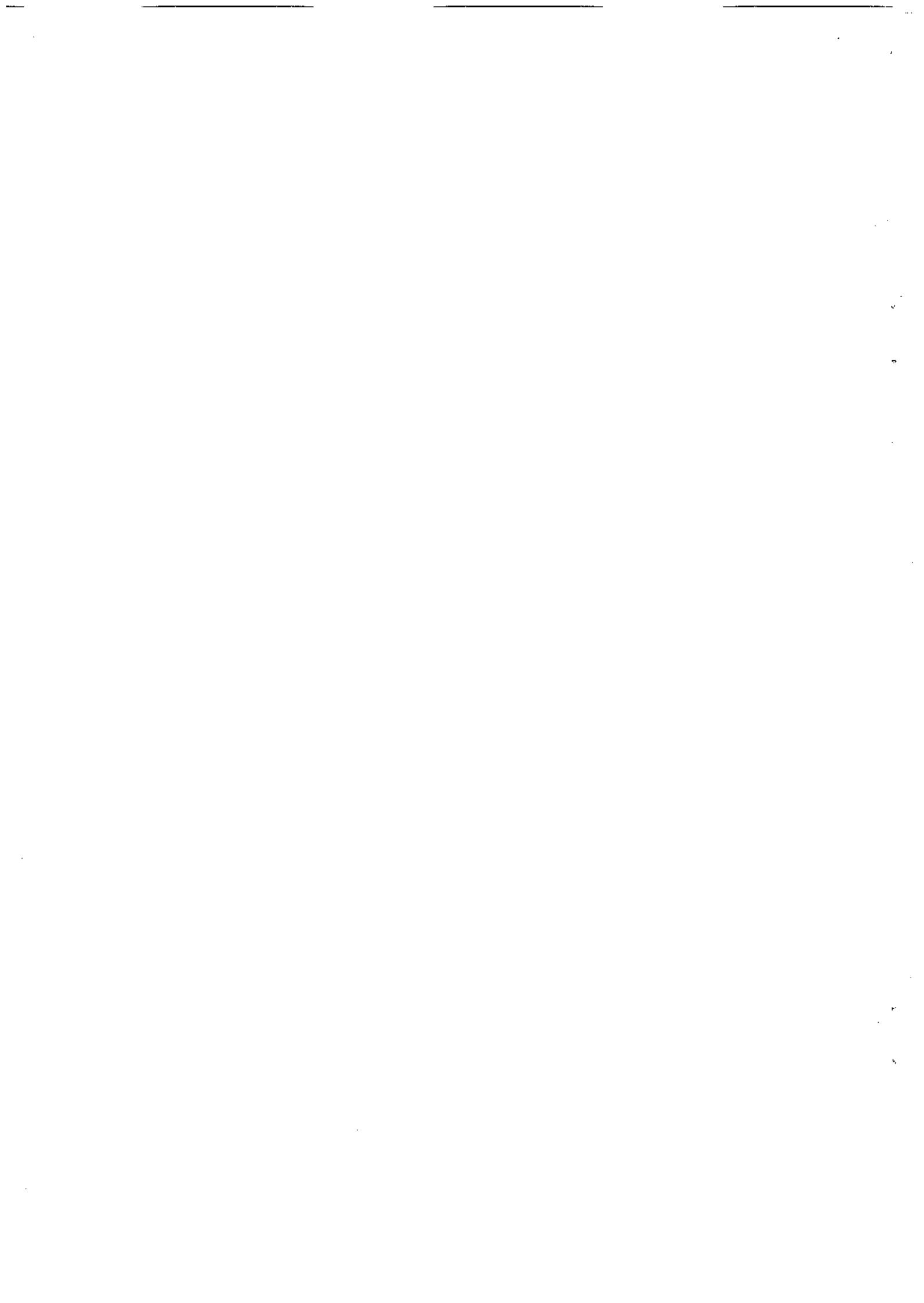
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alejandra Amparo Jaramillo Asqui	204
Stalin David Jaramillo Asqui	196
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

Con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigentes, los SOCIOS deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Nombrar PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, de la compañía COMPUCHIPS CIA. LTDA.

El orden del día es aprobado por los asistentes declarándose instalada la sesión. Una vez leido el orden del día, se procede a tratarlo:

**PUNTO ÚNICO.-** El señor Stalin David Jaramillo Asqui, toma la palabra, e indica que una vez que los señores ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA y CRISTINA VERÓNICA CALDERÓN TANDAZO, cedieron el total de participaciones que tenían en la compañía es necesario, nombrar nuevo PRESIDENTE y GERENTE GENERAL. Por lo que, se nombra al señor STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI, como Presidente, por un periodo estatutario de CUATRO años; y, a la señorita ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI, como



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, por un período estatutario de CUATRO años.

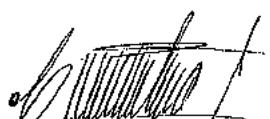
Los nombramientos de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL son aprobados y se autoriza su inscripción en el Registro correspondiente. La Junta aprueba la moción del socio presente. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las 14h00, firma para constancia, en unanimidad de acto los comparecientes.



STALIN DAVID JARAMILLO ASQUI  
C.C. 1721620654  
SOCIO



ALEJANDRA AMPARO JARAMILLO ASQUI  
C.C. 175449410-0  
SOCIA



ABG. CRISTINA VILLAVIVENCIO A.  
C.C. 171415759-2  
SECRETARIA AD-HOC

